MAAC

Child Development Program

Año Escolar 2023-2024

MANUAL PARA PADRES

Información para Padres y Tutores

Tabla de Contenido

	Page
INTRODUCCIÓN	3
DECLARACIÓN DE ADMISIÓN	4
Procedimientos de Inscripción para los Programas Early Head Start y Head Start	4
Termino de Servicios	4
Reinscripción o Recertificación del Niño	5
MAAC y Sitios Asociados	5
Código de Conducta	5
Norma de la Prevención del Abuso Infantil	5
Fraude	6
Norma de No Acoso	6
Norma de Puertas Abiertas y Derechos de los Padres	6
Responsabilidades de los Padres	7
Notificación Sobre Los Derechos De Los Padres	8
DERECHOS PERSONALES– Guarderías Infantiles	9
INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA PADRES	10
IMPORTANCIA DE MANTENER LA ASISTENCIA ESCOLAR REGULAR	11
Información de Emergencia	11
Mandato Judicial	11
Experiencia y Formación del Personal	11
Orientación Positiva para Niños	12
Permiso para Tomar Fotos/Video	12
Bloqueador Solar	12
Provisión de Pañales y Toallitas	12
Blackboard Connect y Mensajes de Correo Electrónico	13
Revisiones y Evaluaciones Requeridas	13
Requisitos de Early Head Start	13
Requisitos de Head Start	13
Lugar de Trabajo Libre de Violencia	14
Procedimientos de Preocupación de los Padres	14
SERVICIOS PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES (DISCAPACIDADES)	16
Evaluación de Desarrollo	16
EDUCACIÓN Y DESARROLLO A TEMPRANA EDAD	18
El Currículo Creativo	18
Evaluación Continua del Niño	18

	Page
PARTICIPACIÓN/COMPROMISO DE LOS PADRES	19
Voluntarios en la Clase	19
Regulaciones de Inmunización	19
Tuberculosis	19
Requisito de Vacunación contra el Sarampión	19
Requisito de Vacunación Contra la Tos Ferina (Pertussis)	19
Requisito de Vacunación Contra la Influenza (flu)	20
Inmunización COVID-19	20
Referencias a Recursos en la Comunidad o Crisis de Emergencia	20
Lista de Correo Electrónico de Constant Contact	20
Proceso del Acuerdo de Asociación Familiar	20
Conferencias entre Padres/Maestros y Visitas al Hogar	20
Aplicación en Línea de ReadyRosie de Participación de Padres	20
Comité Asesor de Padres/Comité del Centro de Padres	21
El Consejo de Normas y Comité Asesor de Padres	21
Padres en Acción	22
Grupo de Facebook Padres en Acción	22
Next Level: Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral de Padres	22
In-Kind – Participación No-Federal	23
Transición de EHS a Head Start	23
A los Tres Años de Edad	23
Transición a la Escuela Primaria	23
SERVICIOS DE SALUD	25
Prevención e Intervención Temprana	25
Cuidado Médico y Dental	25
Examen Físico	25
Examen Dental	25
Niños con Enfermedades Crónicas	26
Piojos de la Cabeza	26
SERVICIOS DE SALUD MENTAL (SALUD CONDUCTUAL)	27
Plan de Intervención de Apoyo de Comportamiento	27
SERVICIOS DE COMIDA Y NUTRICIÓN	27
SEGURIDAD DEL PEATÓN	28
Zona de Subida y Bajada del Autobús y Seguridad del Peatón	28

Estimados Padres/Tutores de Familia,

Bienvenidos al Programa de Desarrollo Infantil (MAAC Child Development) de MAAC. MAAC es una agencia privada de servicios sociales sin fines de lucro que opera los programas federales y estatales de Head Start & Head Start a Temprana Edad a través todo el Condado Norte y Sur de San Diego para las familias elegibles, con niños desde recién nacidos a 5 años de edad (0 a 5).

MAAC ofrece una gama de selección de programas con el propósito de ofrecer la mejor calidad posible en los servicios para el desarrollo del niño y sus familias. El Programa de Desarrollo Infantil al que asiste su niño y el Programa de Desarrollo Infantil MAAC se asocian para garantizar que usted y sus niños tengan acceso a recursos educativos, familiares y comunitarios. Se utiliza la Iniciativa Preescolar de Calidad, Pago Alternativo, Cal Works, fondos estatales de CDE y Head Start para inscribir a su hijo de manera dual para brindar servicios preescolares y de infantes mejorados de día completo.

Estos servicios incluirán la participación en ambos programas y su hijo obtendrá los beneficios de ambos programas. MAAC CDP ofrece a los miembros de la familia oportunidades y apoyo para el crecimiento y el cambio, reconociendo que cada familia puede identificar sus fortalezas, necesidades e intereses y brindar oportunidades para participar plenamente. La filosofía de nuestro programa reconoce que cada padre/tutor es el educador principal de sus hijos. Además, nuestro programa sigue un enfoque centrado en la familia al trabajar con cada familia.

Le pediremos que complete la documentación de inscripción de su hijo y le daremos más información sobre los beneficios y requisitos de la doble inscripción.

Gracias por ser parte de la familia MAAC CDP, esperamos que usted y su familia tengan una maravillosa experiencia de aprendizaje con nosotros este año del programa.

Sinceramente,
Claudia Arreola
Directora de Desarrollo Infantil
MAAC

DECLARACIÓN DE ADMISIÓN

Early Head Start, (EHS) y Head Start, (HS) son Programas de Desarrollo de la Primera Infancia financiados por el gobierno federal que sirven a familias y niños elegibles, de 0 a 5 años. Estos programas están diseñados para proporcionar a los niños y sus familias servicios integrales de desarrollo infantil y familiar. No hay ningún costo por estos servicios. Los centros de Desarrollo Infantil de MAAC están autorizados por la División de Licencias de Cuidado Comunitario del Estado de California y un representante de licencias tiene el derecho de ingresar al centro en cualquier momento, revisar todos los registros y puede entrevistar a su hijo si es necesario. Los servicios de transporte son limitados y están disponibles en ubicaciones seleccionadas. MAAC Child Development brinda igualdad de trato y acceso a los servicios, independientemente de su raza, color, religión, sexo, nacionalidad, ascendencia, impedimentos o condición de discapacidad.

El programa estatal es un programa de calidad operando por 3 horas y está específicamente dirigido para la preparación escolar. El Preescolar Estatal se opera con una base de no-discriminación, ofreciendo servicios equitativos (iguales) sin prejuicios de raza, color, religión, sexo, nacionalidad, casta, religión, color, o impedimentos físicos o mentales. El programa preescolar estatal recibe con agrado la inscripción de niños con incapacitados y entiende el requisito de hacer acomodamientos a los niños con incapacidades e implementa esos acomodamientos. **El Preescolar Estatal de California no incluye instrucción o servicios religiosos.**

Para la colocación más adecuada, un programa de cuidado infantil con licencia debe determinar si una opción específica del programa puede cumplir con las necesidades de salud, físicas, desarrollo, emocionales de su hijo. Puede que en los programas de bebes, los niños que cumplen dos años se puedan quedar en el salón si es apropiado para su desarrollo. Por lo tanto, el Programa de MAAC Child Development evaluará a cada niño individualmente para asegurar su colocación apropiada.

Procedimientos de Inscripción para los Programas Early Head Start y Head Start

Para determinar la elegibilidad de MAAC Child Development, todos los solicitantes deben cumplir con los requisitos de edad e ingresos establecidos por las regulaciones federales. Los solicitantes elegibles se colocan en una lista de espera priorizada en el sitio de su elección y se clasifican según los criterios de selección establecidos por el programa. Cuando hay un espacio disponible, accedemos a la lista de espera de priorización y contactamos a las familias. A los solicitantes seleccionados para la inscripción se les pedirá que completen un paquete de inscripción. Los solicitantes seleccionados para la inscripción deben tener exámenes físicos actualizados y completos, deben estar al día con las vacunas programadas y haber recibido la prueba de tuberculosis (TB) antes de la inscripción oficial.

Una vez que se determina la elegibilidad, se da prioridad para la inscripción a los niños elegibles por ingresos y a las familias con mayor necesidad. MAAC hace esfuerzos especiales para garantizar que los niños con necesidades especiales puedan participar en todos los aspectos del programa, ya sea en un entorno inclusivo en base en el hogar o en un salón de clases preescolar. El programa reserva al menos el 10% de sus espacios de inscripción para niños con un Plan de Educación Individual (IEP) actual o un Plan de Servicios Familiares Individuales (IFSP) y a ningún niño se le negará la inscripción debido a una discapacidad.

El reclutamiento y la colocación de familias elegibles en la lista de espera del programa se realiza durante todo el año del programa. En este sentido, el pedido de la lista de espera está sujeto a cambios a medida que las familias elegibles se agregan a la lista de espera de manera continua.

Las familias inscritas en EHS deberán completar una solicitud de transición para determinar la elegibilidad para HS cuando el niño cumpla 3 años. Esta no es una colocación garantizada.

Requisitos adicionales para las opciones de Cuidado Infantil Familiar y de Día Completo:

- Los padres deben estar trabajando o asistiendo a la escuela/capacitación vocacional a tiempo completo y necesitan atención (6) o más horas por día durante las horas de operación del centro (mínimo de 30 horas por semana). Se debe presentar verificación de trabajo y/o horas escolares al momento de la inscripción o reinscripción.

Termino de Servicios

Si el Director del Programa de Desarrollo Infantil toma la decisión de dar de baja a un niño del programa, se implementará de acuerdo con, entre otros, los siguientes:

- El personal recibió la notificación del padre, de que el padre ya no desea los servicios.
- Incumplimiento de la Póliza de Asistencia. (Las familias tendrán la oportunidad de establecer asistencia regular y serán retiradas del programa solo cuando no estén dispuestas o no puedan participar).
- Incumplimiento de la Póliza de la Agencia.
- Falsificar la elegibilidad, usar información incorrecta o inexacta con intención para obtener un beneficio que de otro modo el padre no tendría derecho a recibir (consulte Declaración de fraude, página 6).
- Abandono de atención, que se define como ausencias sin comunicación al programa durante 30 días consecutivos.

Reinscripción o Recertificación del Niño

Cuando los niños han sido retirados del programa por cualquier motivo, y los padres/tutores desean volver a admitirlos, la familia debe completar una nueva solicitud y proporcionar nuevos ingresos y documentos requeridos para determinar la elegibilidad.

Las familias con niños que regresan por tercer año deberán pasar por el proceso de elegibilidad e inscripción que incluye verificación de ingresos para continuar con los servicios. MAAC se reserva el derecho de contactar a los empleadores para verificar los ingresos y la elegibilidad laboral.

MAAC y Sitios Asociados

MAAC está asociado con Mexican American Opportunities Federation (MAOF) en San Ysidro y Chula Vista; Escondido Community Child Development Center (ECCDC), sitio de Ruth E. Clothier; Centros de Desarollo Infantil "Growing Minds" en Escondido y Oceanside. Estos programas ofrecen varios servicios de Head Start y/o Early Head Start para familias que califican en programas de subsidio estatal. Los programas Early Head Start/Early Head Start asociados ofrecen hasta 10 horas de cuidado según las necesidades de educación y empleo de la familia.

Código de Conducta

El Programa de Desarrollo Infantil de MAAC proveerá y fomentará un ambiente de respeto mutuo tanto para el personal como para los padres. Los Estándares de Desempeño de Head Start requieren que los programas aseguren que **todo el personal, padres voluntarios, consultores y voluntarios de la comunidad** cumplan con los estándares de conducta del programa**. Estas normas especifican que todo el personal, padres voluntarios, consultores y voluntarios de la comunidad tendrán que:**

- Respetar y promover la identidad única de cada niño y familia y abstenerse de estereotipar sobre la base de género, raza, etnia, cultura, religión o discapacidad;
- Seguir las normas de confidencialidad del programa relacionadas con la información sobre niños, familias y otros miembros del personal;

- No permitir que ningún niño sea dejado solo o sin supervisión mientras esté bajo su cuidado; y
- Usar métodos positivos de orientación infantil y no usar castigos corporales, abuso emocional o físico, o humillación. Además, no emplear métodos de disciplina que involucren el aislamiento, el uso de alimentos como castigo o recompensa, o la negación de las necesidades básicas.

Norma de la Prevención del Abuso Infantil

Los empleados que trabajan con su niño y la familia se preocupan acerca de su salud y su bienestar. Estamos obligados por la ley (Código Penal 1116. 6) para reportar cualquier abuso y negligencia. El propósito de la ley de presentación de informes es proteger al niño y brindar apoyo a la familia. También debemos cooperar con los Servicios de Bienestar Infantil (CWS) y las agencias policiales locales.

Entendemos que la crianza de los hijos no es fácil y estamos aquí para apoyarlo ofreciéndole orientación en técnicas de disciplina alternativa, recursos de clases para padres y enlaces a recursos comunitarios educativos y de apoyo.

Fraude

El fraude se define como la retención deliberada o intencionada de materiales o información pertinente, la realización de cualquier declaración falsa o la presentación de cualquier material o información falsa, como un medio para obtener los servicios de Early Head Start/Head Start y los servicios del Programa Preescolar Estatal. La información fraudulenta, falsa, incompleta, engañosa o deshonesta proporcionada a un centro de MAAC con respecto a los ingresos, el tamaño de la familia, el empleo, la búsqueda de empleo, la inscripción en el programa de capacitación/escuela y la incapacidad médica que se utiliza para determinar la elegibilidad inicial o continua de los servicios puede ser motivo para la terminación de los servicios de desarrollo infantil y tal vez sujeto a acciones legales. Algunos ejemplos de fraude incluyen, entre otros:

- No informar el número real de miembros de la familia que viven en el hogar.
- No informar los ingresos brutos reales de la familia.
- Presentar documentación de ingresos falsificada.
- Presentar documentación laboral falsificada.

Norma de No Acoso

Los empleados de MAAC tienen la imperiosa responsabilidad de mantener un alto grado de honestidad, integridad, imparcialidad y conducta que asegure un desarrollo apropiado de los negocios de la agencia. No se tolerará ninguna conducta que viole estas normas.

El acoso es una forma de mala conducta que desmerece la integridad de las relaciones entre el empleador y la clientela. A todos los empleados deberá permitírseles trabajar en un ambiente libre de propuestas sexuales no solicitadas o no bienvenidas. El acoso sexual debilita la moral e interfiere con el trabajo productivo, y se encuentra cubierto por nuestra norma de no-acoso.

El acoso con base en el sexo es una violación de la Leyes Federales y Estatales. Los avances sexuales no aceptados, solicitud de favores sexuales, y otras conductas verbales y físicas fuera de la ley constituyen acoso sexual cuando 1) la sumisión a tal conducta se convierte, ya sea explícita o implícitamente, en un término o condición del empleo de un individuo, 2) la presentación o el rechazo de tal conducta por parte de un individuo se utiliza como base para una decisión de empleo que afecta a dicho individuo, o 3) aquella conducta que tenga el propósito de afectar o interferir irracionalmente con el desarrollo del trabajo del individuo o cree intimidación, hostilidad o un ambiente de trabajo ofensivo. Cualquier empleado de MAAC que utilice de forma explícita o implícita un comportamiento sexual coercitivo para controlar, influenciar o afectar la carrera, el salario, o el trabajo de algún empleado estará realizando un acoso sexual. De forma similar, gestos y contactos físicos de naturaleza sexual que no sean aceptados

e interfieran con el trabajo productivo constituyen acoso sexual. Todos los empleados deben estar conscientes de que este tipo de acciones se encuentran sujetas a apropiadas acciones disciplinarias.

Las quejas e inquietudes acerca de acoso sexual deberán dirigirse al supervisor inmediato del empleado o al Director de Recursos Humanos o persona designada. Las quejas e inquietudes deberán ser examinadas y resueltas de una forma imparcial, pronta y confidencial.

Norma de Puertas Abiertas y Derechos de los Padres

Desarrollo Infantil de MAAC mantiene una norma de puertas abiertas.

Los padres tienen el derecho de:

- Visitar el centro de su niño sin aviso previo en cualquier momento durante las horas de operación normales. Sin embargo, el acceso a los centros puede ser negado cuando el comportamiento o una enfermedad representa una amenaza para la salud y seguridad de los niños, personal, voluntarios, y familias. El acceso se puede negar a un padre sin custodia cuando una copia de la orden judicial de la corte este en el archivo del niño.
- Tener acceso y repasar el archivo de su niño con las maestras o trabajadora de servicios familiares.
- Dar su opinión y preocupaciones sobre su niño, personal, o del centro al personal apropiado, en el momento adecuado, en una manera respetuosa.
- Pedir una junta con cualquier personal cuando tienen preocupaciones con respecto al niño, personal, o del centro.
- Ser un voluntario en el salón.
- Esperar de ser hablado y ser tratado en una manera respetuosa por cada uno que entra en el centro.
- Colocar a sus niños en un ambiente seguro donde pueden crecer y aprender.
- Esperar que la información sobre su niño y familia será mantenida en confidencialidad y será compartida solamente con el personal pertinente. Si otras entidades necesitan información, MAAC DEBE recibir un permiso por escrito del padre o tutor para divulgar información confidencial.
- Dar o negar permiso para las pruebas y asesoramientos después de haber recibido toda la información sobre ellos.

Responsabilidades de los Padres

Padres tienen el derecho la responsabilidad de:

- Dejar y recoger a los niños a tiempo.
- Seguir las normas del programa.
- Seguir las normas de salud y dejar a los niños enfermos en casa o recoger los niños puntualmente cuando se enferman durante el día.
- Permitir suficiente tiempo durante la hora de dejar y recoger para que el personal haga chequeo de salud diario y proporcionar información sobre el día de su niño.
- Notificar al personal del centro cuando un niño va a faltar a la clase y si puede proporcionar una razón para la ausencia.
- Llegar a tiempo cuando una junta o visita al hogar esté programada.
- Respetar y cumplir con los reglamentos del salón y del centro cuando es un voluntario.
- Respetar la cultura, identidad, idioma, costumbres, valores, y personalidad de cada niño, personal, y otros que estén en contacto en el centro.
- Guardar un ambiente seguro en el centro para todos los niños, familias, y personal.
- Respetar el derecho de otras familias y personal en no compartir información confidencial.

Notificación Sobre Los Derechos De Los Padres En Relación a las Guarderías Infantiles

DERECHOS DE LOS PADRES

Como Padre/madre/representante autorizado, usted tiene el derecho de:

1. Entrar e inspeccionar el centro infantil sin notificación previa, en cualquier momento en el que los niños estén bajo cuidado.

2. Presentar una queja con la oficina de licencias en contra del establecimiento, y revisar el expediente público del establecimiento que la oficina de licencias conserva.

3. Revisar, en el establecimiento, los reportes sobre las visitas al establecimiento por parte de la oficina de licencias y las quejas comprobadas en contra del establecimiento que se hayan presentado durante los últimos tres años.

4. Quejarse con la oficina de licencias e inspeccionar el establecimiento sin que se discrimine ni que se tomen represalias en contra de usted ni de su niño.

5. Pedir por escrito que no se le permita al padre/madre tener la patria (custodia) de visitar a su hijo, ni que se lo lleve del establecimiento. Siempre y cuando usted haya presentado documentación apropiada de la corte.

6. Recibir del personal con licencia el nombre, dirección y número de teléfono de la oficina de licencias.

Licensing Office Name: Licensing Office Address: Licensing Office Telephone	CCL San Diego Regional Office 7575 Metropolitan Drive, Ste. 110 San Diego, CA 92108 (619) 767-2200	CCL Riverside Regional Office 3737 Main Street, Ste. 700 Riverside, CA 92501 (951) 782-4200

7. Solicitar que la persona con licencia le informe acerca del nombre y tipo de asociación que tiene el centro infantil con cualquier persona adulta que haya recibido una exención relacionada con sus antecedentes penales, y que el nombre de la personal también se puede obtener de la oficina local de licenciamiento.

8. Recibir de la personal con licencia, el formulario sobre el proceso para la revisión de los antecedentes de los proveedores de cuidado.

NOTA: LA LEY ESTATAL DE CALIFORNIA ESTIPULA QUE LA PERSONA CON LICENCIA PUEDE NEGAR EL ACCESO AL PADRE/MADRE/REPRESENTANTE AUTORIZADO SI SU COMPORTAMIENTO PONE EN RIESGO A LOS NIÑOS BAJO CUIDADO.

Para ver la base de datos del Departamento de Justicia sobre los delincuentes sexuales inscritos (conocida en inglés como "Registered Sex Offenders Database"), vaya a *www.meganslaw.ca.gov*.

DERECHOS PERSONALES

Guarderías Infantiles

Derechos Personales, Vea la sección 101223 sobre las condiciones para exenciones con relación a las guarderías infantiles.

(a) Guarderías infantiles. Cada niño que reciba servicios de una guardería infantil tendrá derechos que incluirán, pero no se limitan a, lo siguiente.

(1) A que el ser tratado con dignidad sea parte de su relación con el personal y otras personas.
(2) A que se le otorgue alojamiento, muebles y equipo que sean seguros, higiénicos y cómodos para satisfacer sus necesidades.
(3) A no recibir castigo corporal o poco común; a que no se le cause dolor, humillación, o se le intimide; a no recibir burlas, coerción, amenazas, abuso mental u otros castigos, incluyendo, pero no limitándose a interferir con las funciones diarias de la vida, tales como el comer, dormir, o usar el baño; a que no se le niegue alojamiento, ropa, medicamentos o medios auxiliares para el funcionamiento físico.
(4) A que la persona con licencia para el cuidado de niños le informe al niño y a su representante autorizado, si lo hay, sobre lo que dice la ley con respecto a las quejas. Esta información debe incluir, pero no limitarse a, la dirección y número de teléfono de la sección en la oficina de licenciamiento que recibe quejas, e información con respecto a la confidencialidad.
(5) A tener la libertad de asistir a los servicios o a las actividades religiosas que desee, y a recibir visitas del consejero espiritual que prefiera. La asistencia a los servicios religiosos ya sea dentro o fuera del establecimiento, deberá ser completamente voluntaria. En las guarderías infantiles, los padres o tutores legales del niño deberán tomar las decisiones sobre la asistencia a servicios religiosos o visitas de consejeros espirituales.)
(6) A que no se le encierre con llave en ninguna habitación, ni parte del establecimiento durante el día o la noche.
(7) A que no se le coloque en ningún aparato para limitar sus movimientos, excepto en un aparato de restricción para proporcionar apoyo que haya sido aprobado desde antes por la oficina de licenciamiento.

EL REPRESENTANTE/PADRE/MADRE/TUTOR TIENE EL DERECHO DE QUE SE LE INFORME SOBRE LA OFICINA DE LICENCIAMIENTO APROPIADA CON LA CUAL DEBE COMUNICARSE SI TIENE QUEJAS. LA OFICINA ES:

Community Care Licensing
7575 Metropolitan Drive, Suite 110, San Diego, CA 92108
(619) 767-2200
OR
Riverside Regional Office
3737 Main Street, Suite 700, Riverside, CA 92501
(951) 782-4200

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA PADRES

PROCESO PARA LA REVISION DE LOS ANTECEDENTES DE LOS PROVEEDORES DE CUIDADO DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE CALIFORNIA

El Departamento de Servicios Sociales de California trabaja para proteger la seguridad de los niños bajo cuidado, proporcionando licencias a guarderías infantiles. Nuestra mayor prioridad es asegurar que los niños estén en un ambiente de cuidado de niños que sea seguro y saludable. Las leyes de California requieren que se lleve a cabo una revisión de antecedentes para cualquier adulto que sea dueño de o que viva o trabaje en un hogar con licencia que proporciona cuidado de niños o en una guardería infantil con licencia. Cada uno de estos adultos tiene que presentar sus huellas dactilares para que se lleve a cabo una revisión de antecedentes para ver si tiene algún historial penal. Si determinamos que una persona ha sido condenada por un delito, que no sea una infracción menor de las reglas de tráfico o una ofensa relacionada con la mariguana la cual se trata bajo las nuevas leyes de reforma sobre mariguana de acuerdo a las Secciones 11361.5 y 11361.7 de Código de Salud y Seguridad, esa persona no podrá trabajar ni vivir en un hogar con licencia que proporciona cuidado de niños ni en una guardería infantil con licencia, a menos que los apruebe el Departamento. A esta aprobación se le llama una exención.

Una persona que ha sido condenada por un delito como asesinato, violación, tortura, secuestra, delitos de violencia sexual o abuso sexual en contra de un niño, **por ley, no podrá receiver una exención que le permita ser dueño de o vivir o trabajar en** un hogar con licencia que proporciona cuidado de niños o en una guardería infantil con licencia. Si el delito fue un delito mayor (*felony*) o un delito menor grave, la personal tendrá que salir del establecimiento mientras que se revise la petición para una exención. Si el delito es menos grave, es posible que se le permita quedarse en el hogar con licencia que proporciona cuidado de niños o la guardería infantil con licencia mientras que se revise la petición.

Como se revisa la petición para una exención

Nosotros solicitamos información sobre los antecedentes de la personal a los departamentos de policía, las Ofician Federal de Investigaciones (FBI), y las cortes. Tomamos en consideración la clase de delito, cuantos delitos se han cometido, cuánto tiempo has pasado desde que sucedió el delito, y si la persona has sido honesta en lo que nos ha dicho.

La persona que necesita la exención tiene que proporcionar información sobre lo siguiente:

- el delito;
- lo que ha hecho para cambiar su vida y obedecer la ley;
- si está trabajando, asistiendo a la escuela, o recibiendo entrenamiento; y
- si ha completado de una manera satisfactoria algún programa de orientación y rehabilitación.

La persona también nos da cartas de referencia de otras personas que no tienen parentesco con él/ella y que tienen conocimiento del historial de él/ella y como es su vida ahora.

Nosotros revisamos todas estas cosas muy cuidadosamente al tomar una decisión sobre las exenciones. Por ley, no se puede compartir esta información con el público.

Como obtener más información

Como padre o representante autorizado de un niño bajo cuidado con licencia, usted tiene el derecho de preguntarle al hogar con licencia que proporciona cuidado de niños o a la guardería infantil con licencia si alguien que esté trabajando o viviendo allí tiene una exención. Si usted pide esta información y hay una persona con una exención, dicho hogar o guardería infantil tiene que decirle el nombre de la persona y la manera en que tal persona está involucrada en el hogar o guardería infantil. Además, tiene que darle el nombre, dirección, y número de teléfono de la oficina local de licenciamiento. Usted también puede obtener el nombre de la persona comunicándose con la oficina local de licenciamiento. Usted también puede obtener el nombre de la persona comunicándose con la oficina local de licenciamiento. Puede encontrar la dirección y el número de teléfono en nuestro sitio web. La dirección del sitio web es **http://ccld.ca.gov/contact.htm.**

El Recibir Y La Entrega De Niños

Es responsabilidad de cada padre/tutor legal o persona autorizada por el padre, llegar al centro con el niño en el momento en que comienza la clase y recoger al niño inmediatamente después de su tiempo de clase. Llegar y salir a tiempo todos los días establecerá una rutina predecible para su hijo. Las rutinas predecibles crean confianza y confianza en sí mismos. Cuando los niños llegan al centro tarde, pueden comenzar a creer que la escuela no es importante. Cuando llegan tarde a recoger a los niños, pueden sentirse ansiosos de asistir a la escuela porque no saben cuándo volverán a casa. Si usted o la persona autorizada llegará tarde a recoger al niño, le pedimos que llame al centro tan pronto como sea posible o antes del final de la clase.

Los reglamentos de Early Head Start/Head Start y de Licencias Estatales estipulan que MAAC debe asegurarse de que los niños solo sean entregados a los padres, tutores legales u otra persona identificada por escrito por los padres o el tutor legal. Se requiere tener personas autorizadas que no sean los padres apuntados para recoger al niño en el contacto de emergencia. Seguiremos las instrucciones sobre todas las órdenes judiciales/órdenes de restricción válidas. Si un padre o tutor legal solicita que uno de los padres del niño no pueda sacar a su hijo del centro, se requerirá una orden judicial. De lo contrario, todos los padres que puedan proporcionar una identificación adecuada podrán recoger a su hijo del centro.

En el momento de llegar a recoger a su hijo, su hijo no será entregado a nadie que no esté autorizado. Se les pide a los padres que actualicen continuamente la información autorizada de entrega. Requerimos un mínimo de dos (2) personas que podamos contactar para recoger a su hijo en caso de una emergencia. Si el padre/tutor debe enviar a alguien que no sea el que aparece en los formularios de emergencia, debe dar un permiso por escrito, de lo contrario, el niño no será entregado. Las llamadas telefónicas no son aceptables. Cualquier persona autorizada a recoger a su hijo, que no esté familiarizado con el personal debe traer una identificación con foto. **Cualquier persona autorizada a recoger a su hijo debe tener por lo menos 18 años de edad y debe presentar una identificación válida**.

Si no recibimos ninguna comunicación de usted una vez que la sesión de clase de su hijo haya terminado, nuestro personal tomará las siguientes medidas:

- Tratar de llamarle a todos los números de teléfono en el archivo en el centro
- Llamar a las personas de los contactos de emergencia para organizar que alguien recoja al niño
- Como último recurso, con el Director de Desarrollo Infantil o el permiso del designado, llamarán a la policía local o al departamento de sheriff.

Firmar Entrada y Salida de los Niños

De conformidad con la ley de Licencias de Atención Comunitaria y Estatal, los padres o adultos autorizados deben **firmar la entrada de su hijo** a la llegada a la escuela y **la salida** con la **hora** y su **firma legal completa**.

Para los niños que viajan en el autobús:

- En la parada del autobús, el padre o la persona autorizada firmarán la entrada y salida del niño.
- En el centro, el maestro firmará la entrada del niño y el monitor del autobús firmará la salida.

Si su hijo ha estado enfermo o ha sufrido un daño físico, usted deberá notificarlo a la maestra antes de firmar la entrada.

Tardanzas

Si hay una tendencia de llegar tarde o de recoger al niño tarde, el Director del Centro programará una reunión con usted para hablar sobre las causas e identificar soluciones.

Salud y Seguridad de los Niños

Necesitamos de su **AYUDA** para mantener seguros a los niños durante la hora de llegada y salida. Todos los padres y niños deben lavarse las manos al llegar al centro.

1. Por favor supervise a su(s) hijo(s) en todo momento. Deben estar con usted en todo momento.
2. Los niños no deben trepar o correr a la puerta o reja.
3. Por favor No Permita que su hijo quite el seguro o abra las puertas/rejas de afuera por sí mismos.
4. Por favor No quite el seguro o le abra la puerta/reja a otro niño que no sea el suyo.
5. ¡Gracias por hacer su parte para mantener seguros a los niños!

Examen de Salud Diario

Para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades infantiles, la licencia requiere que cada niño reciba un examen de salud diario al llegar al centro. Ningún niño será aceptado sin contacto entre el personal del centro y la persona que trae al niño. La persona que trae al niño al centro debe permanecer hasta que se complete el examen de salud y el niño sea aceptado. No se aceptarán niños si muestran signos tempranos de enfermedad:

1. Náuseas gastrointestinales, vómitos, diarrea, dolor abdominal
2. Enrojecimiento de la garganta y el cuello, manchas, dolor de garganta, amígdalas/glándulas inflamadas
3. Secreción y/o enrojecimiento de los ojos
4. Erupciones cutáneas, manchas, erupciones, etc.
5. Piojos/liendres del cabello. Áreas infectadas en el cuero cabelludo
6. Secreción nasal, dolor de oído con síntomas como fiebre, tos y otros síntomas
7. Fiebre de temperatura superior a 100 grados F.

Ambiente Libre de Humo

Se prohíbe fumar en todas las instalaciones/centros de MAAC y lugares de cuidado infantil familiar.
La Oficina de Head Start y la División de Ambiente Interior de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos se están asociando para mejorar la salud en general de los niños de Head Start. Esta asociación tiene como objetivo reducir la exposición de los niños pequeños al humo de segunda mano y otros desencadenantes del asma. Los objetivos de la asociación son informar a los padres sobre las maneras de mejorar la salud de sus hijos.

IMPORTANCIA DE MANTENER LA ASISTENCIA ESCOLAR REGULAR

Es importante que su hijo asista a la escuela todos los días y que los padres trabajen en colaboración con el personal del centro para mantener la asistencia diaria regular del niño. Para que su hijo reciba el beneficio completo de su experiencia educativa en la primera infancia, es importante que asista todos los días que el centro esté abierto, a menos que una enfermedad o circunstancias imprevistas impidan que su hijo asista. Los padres/tutores son responsables de notificar al personal del centro cada día cuando el niño está ausente.

Los estudios muestran que faltar el 10 % del preescolar (dos días al mes = ausente 24 días al año = el aprendizaje de su hijo estará 1 mes atrasado que sus compañeros)

- Hace más difícil desarrollar habilidades tempranas de lectura.
- Hace más difícil prepararse para el Kínder y primer grado.
- Desarrolla un patrón de asistencia deficiente que es difícil romper.

Las rutinas que su hijo desarrolla en nuestro programa continuarán durante toda la escuela. ¡Usted puede aprovechar al máximo la educación preescolar motivando a su hijo a que asista todos los días!

Nos preocupamos por la seguridad de su hijo, si su hijo está inesperadamente ausente y no hemos tenido noticias suyas, recibirá **una llamada del centro dentro de una hora de la hora de inicio.**

Después de tres (3) ausencias inexplicables consecutivas o si la asistencia es irregular y no ha notificado al centro de su hijo, recibirá una visita al hogar. El maestro y/o el Trabajador de Servicios Familiares se reunirán con usted para hablar formas de mejorar la asistencia de su hijo y las formas en que el programa puede apoyarlo a garantizar una asistencia regular.

Si no se puede establecer la asistencia regular, se debe dar la oportunidad de inscribirse en el programa a otro niño en la lista de prioridad. Las familias tendrán la oportunidad de establecer una asistencia regular y serán retiradas del programa solo cuando no quieran o no puedan participar.

Información de Emergencia

Si su hijo se enferma o se lesiona mientras está en el centro, se le notificará y usted o alguien en su lista de emergencia debe venir por a su hijo de inmediato. Es muy importante que su tarjeta de datos de emergencia se mantenga actualizada. Si alguna información cambia en la tarjeta, notifíquelo al maestro de su hijo, al Trabajador de Servicios Familiares o al Director de su Centro lo más pronto posible. También solicitaremos actualizaciones realizadas en esta tarjeta durante la visita al hogar o la conferencia de padres y maestros.

Mandato Judicial

Los padres deberán notificar al Director de su Centro si la orden de restricción se encuentra en efecto para cualquier persona que interactúe regularmente con el niño. El personal de MAAC dará seguimiento a la orden de restricción para asegurar la seguridad de todos los involucrados. El Director del Centro necesitará una copia actualizada en el archivo. De acuerdo con la Ley Megan, los ofensores registrados no podrán dejar o recoger a sus hijos o encontrarse a 200 pies de cualquier instalación de MAAC.

MAAC no proporcionará declaraciones de carácter o testimonio para padres que estén en proceso de separación/divorcio.

Experiencia y Formación del Personal

Nuestros Directores y maestros del centro cumplen o superan los requisitos de licencia de educación infantil temprana para el estado de California y cuentan con un desarrollo profesional continuo durante todo el año. Todo el personal del centro recibe un mínimo de 21 horas de desarrollo profesional al año. Para obtener más información sobre la experiencia y la capacitación del personal, hable con el maestro de su hijo o con el Director de su centro.

Orientación Positiva para Niños

MAAC utiliza la Orientación Positiva de Niños para ayudar a los niños a desarrollar habilidades de autodisciplina y autorregulación. Los niños necesitan que se les ofrezcan opciones y oportunidades para tomar decisiones. Los maestros usan lenguaje positivo en la escuela para ayudar a los niños a ser más seguros e independientes. Cuando los maestros les dicen a los niños lo que **pueden** hacer, los niños comienzan a manejarse a sí mismos, a las rutinas de clase y a las interacciones con sus compañeros. Por ejemplo, a un niño que está tirando arena en el patio de recreo se le puede mostrar que, en cambio, puede usar una pala para poner la arena en una cubeta. El maestro podría decir: "Si quieres jugar con la arena, puedes llenar esta cubeta. ¿Quieres una cubeta azul o esta roja? De esta manera, el maestro honra el interés del niño, pero lo dirige a una opción de juego más apropiada. El personal da el ejemplo del comportamiento de esta manera:

- **Escuchando** a los niños y respondiendo con respeto.
- **Modelando** la paciencia y las reacciones positivas a los comportamientos de los niños, proporcionándoles palabras para describir sus sentimientos y acciones.
- **Redirigir** la frustración y la agresión, utilizando recordatorios suaves cuando sea apropiado.

- La **atención positiva** centrada en los comportamientos deseados con menos atención hacia acciones inapropiadas.
- **Enseñar** a los niños los comportamientos deseados y qué hacer cuando surgen emociones fuertes.

Para establecer respeto mutuo, confianza, y fomentar la relación con niños, **nosotros no usaremos** castigo verbal, físico, o mental, amenaza de ataque o violencia hacia los niños como una forma de disciplina. Igualmente, nosotros no podemos permitir a nadie, incluyendo los padres del niño que hagan eso entre nuestro programa. Trabajamos con los niños y las familias encontrando alternativas que son culturalmente sensitivas y de edad apropiada.

Los niños que exhiben comportamiento inapropiado o agresivo en el salón de clase o en el autobús escolar, necesitan el apoyo de todos cambiando su comportamiento indeseable. Un *Plan de Manejo de Comportamiento* será utilizado para ayudar al niño a desarrollar un comportamiento sociable, aceptable y positivo. Para más información del *Plan de Manejo de Comportamiento*, vea la sección del manual de Salud Mental de este libro.

Permiso para Tomar Fotos/Video

Con frecuencia tomamos fotos de los niños mientras trabajan en su clase, en el patio de recreo y en las excursiones. Usamos estas fotos/videos para capacitaciones de la agencia, en los compartimientos de los niños, en las exhibiciones del centro y en los álbumes de fotos, así como en los artículos del boletín informativo, el informe anual y los materiales de reclutamiento del Programa de Desarrollo Infantil de MAAC. Le pediremos que firme una autorización que nos permita tomar y usar fotos de su hijo. Por lo general, estas se tomarán en grupo con otros o solos.

Para asegurar la privacidad de los niños y familias inscritas le pedimos abstenerse de tomar alguna fotografía en nuestros centros o en excursiones que incluyen imágenes de niños que no sea su propio hijo. Esta solicitud también se aplica a grabaciones de audio o video de niños y publicar en medios sociales.

Bloqueador Solar

Se les pide a los padres que le apliquen protector solar a sus hijos antes de la escuela. Si su hijo necesita tener protector solar durante el día, se les pedirá a los padres que completen un Plan de Salud Individual con las instrucciones anotadas en el Plan de Salud Individual. Debido a que la protección solar se considera un medicamento sin receta, la protección solar se aplicará de acuerdo con las instrucciones del envase. La marca de protección solar y la referencia a los ingredientes también deben aparecer en el envase.

Provisión de Pañales y Toallitas

Para los niños que necesitan pañales/pull-ups/toallitas, el Programa de Desarrollo Infantil de MAAC proporcionará una marca genérica para los niños sin costo para las familias durante la parte del día en que se encuentre en el centro de Desarrollo Infantil de MAAC o participando en las actividades del programa. Los padres que prefieren una marca específica pueden proporcionar esa marca de pañales/pull-ups/toallitas para sus hijos.

Blackboard Connect y Mensajes de Correo Electrónico

Tenemos un contrato con Blackboard Connect, un sistema de notificación masiva que nos permite enviar actualizaciones y alertas de emergencia a todas las familias inscritas en el programa. Hacemos esto a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, mensajes de texto o canales de redes sociales. Hemos aprendido que durante emergencias como el reciente COVID-19 necesitamos poder proporcionar a todas las familias mensajes rápidos y precisos con cualquier cierre del centro, o información relacionada con el centro al que asiste su hijo. También podemos pedirle que consulte nuestra página web en www.maacproject.org o Facebook para mensajes de emergencia.

Además de enviar mensajes durante emergencias, enviaremos mensajes a las familias para recordatorios de reuniones de padres, notificación de eventos especiales o cambios que pueden ser importantes para las familias.

Por estos motivos, le pedimos que mantenga actualizada su información de contacto, incluida la dirección de correo electrónico. Cuando reciba esta llamada o mensaje, escuche o léalo atentamente.

Revisiones y Evaluaciones Requeridas

Para apoyar el desarrollo saludable de su hijo e identificar cualquier problema de salud o de desarrollo que necesite intervención, todos los niños reciben evaluaciones nutricionales, médicas, dentales, conductuales y de desarrollo dentro de plazos específicos. Para más información sobre las evaluaciones y evaluaciones para cada área de servicio, consulte la sección correspondiente de este manual o hable con el maestro de su hijo o el trabajador de servicios familiares.

Requisitos de Early Head Start

Herramientas de Pruebas y Asesoramientos	Descripción
El examen del bebé sano obtenidos dentro de los últimos 12 meses y no más tarde de 30 días a partir de la fecha de comenzar el programa.	Para poder cumplir con los requisitos de licencia del estado Todos los niños que asisten a la guardería de tiempo completo o parcial deben tener un examen físico actual. El examen de bebé sano debe incluir todas las evaluaciones indicadas en el cronograma de periodicidad del estado.
ASQ-3 y ASQ-SE	Las evaluaciones de Edades y Etapas del Desarrollo y Emocionales Sociales serán completadas por los padres con la ayuda del maestro durante la visita al hogar.
Examen dental apropiado para la edad a los 12 meses	Se requiere que cada niño tenga una prueba o examen dental apropiado para su edad. A la edad de 1 año, se les recomienda a los padres a que lleven a sus hijos que se les haga una evaluación apropiada por su dentista.

Requisitos de Head Start

Herramientas de Pruebas y Asesoramientos	Descripción
Examen físico completado el primer día de clases o tiene una cita no más tarde de 30 días a partir de la fecha de ingreso al programa.	Un examen físico y dental completo requiere exámenes de detección como HGB, plomo, presión arterial, tuberculosis, audición y visión para el primer día de clases. Este examen lo debe hacer el médico primario del niño.
Examen dental completado	Se requiere que cada niño tenga un examen dental apropiado para su edad cada año con la limpieza/seguimiento recomendados de 6 meses. Head Start requiere que los niños se realicen un examen dental en los primeros sesenta días a partir de la fecha de ingreso al programa.
Herramientas de Pruebas y Asesoramientos	**Descripción**
Seguimiento médico o dental	Si el examen físico o el examen dental requieren un tratamiento de seguimiento, el seguimiento debe comenzar dentro de las 2 semanas de ser diagnosticado.
ASQ-3 y ASQ-SE	Las evaluaciones de Edades y Etapas del Desarrollo y Emocionales Sociales serán completadas por los padres con la ayuda del maestro.

Lugar de Trabajo Libre de Violencia

MAAC se compromete a mantener un ambiente sano y seguro para todos proporcionando un lugar de trabajo libre de violencia. Prohibimos estrictamente que los empleados, consultores, clientes, visitantes o cualquier otra persona en las instalaciones de MAAC se comporten de manera violenta o amenazadora. En línea con la misión de MAAC de servir y apoyar a todos los niños y familias, la entrega de una programación de alta calidad es de máxima prioridad. Buscamos prevenir la violencia en el lugar de trabajo antes de que comience. Toda amenaza

de violencia es grave y debe ser tratada como tal. El comportamiento amenazador puede incluir acciones tales como:

- Intentar de intimidar o acosar a otras personas
- Hacer gestos amenazantes o participar en el comportamiento físicamente agresivo o violento.
- Lanzamiento de objetos
- El uso de un lenguaje agresivo que no está permitido en el lugar de trabajo
- Amenazar de lastimar a otra persona o destruir propiedad o pedirle a otra persona lo haga en su nombre.

Procedimientos de Preocupación de los Padres

Mientras el Programa de Desarrollo Infantil de MAAC (CDP) busca brindar una experiencia positiva para los padres, las familias y la comunidad involucrada en el programa, puede haber casos en que puedan surgir inquietudes. Como parte de la Administración General del programa, el programa debe establecer claramente un método para escuchar y resolver las quejas/inquietudes de los padres.

PÓLIZA:

MAAC CDP reconoce la necesidad de resolver de manera rápida y justa las inquietudes o quejas de los padres que surjan con las operaciones del programa en el nivel más bajo. MAAC CDP se compromete a proporcionar los formularios, procedimientos y capacitación necesarios para implementar esta norma de manera efectiva. El Director de Desarrollo Infantil es el principal agente responsable de supervisar esta norma.

Esta póliza se publica en el Tablero de Anuncios de los Padres en cada centro. Se hará todo lo posible para mantener la confidencialidad de todas las partes involucradas al tratar con las inquietudes de los padres.

Les sugerimos a los padres hablar sobre sus inquietudes con el maestro o Director del Centro de su hijo donde asiste el niño. Si los problemas no se pueden resolver a nivel del centro, se recomienda a los padres que presenten sus quejas por escrito utilizando el **Formulario de Quejas para Padres por Escrito (PE-503)** y lo envíen a su Maestro o Director del Centro.

Pasos para abordar las quejas/inquietudes por escrito:

Paso 1: El Director del Centro, otro personal, si es necesario, y el padre se reúnen para llegar a una resolución o desarrollar un plan de acción dentro de los cinco (5) días laborales de recibir la queja/inquietud. Si el padre está satisfecho, el personal documenta la resolución. *Nota: Se informará al Director de Desarrollo Infantil de la preocupación y el progreso.*

Paso 2: Si no se resuelve, se notificará al Administrador de Área para que programe una reunión con el padre dentro de (2) días laborales. Si el padre está satisfecho, el Administrador de Área documenta la resolución. *Nota: Se informará al Director de Desarrollo Infantil de la* inquietud *y el progreso.*

Paso 3: Si aún no se resuelve, se notificará al Director Asistente para que programe una reunión con el padre dentro de (2) días laborales. Si el padre está satisfecho, el Director Asistente documenta la resolución. *Nota: Se informará al Director de Desarrollo Infantil de la* inquietud *y el progreso.*

Paso 4: Si aún no se resuelve, se notificará al Director de Desarrollo Infantil y se convocará una reunión con el padre dentro de los (5) días laborales. *Nota: El Director de Desarrollo Infantil informará al Comité Ejecutivo de PC sobre el progreso de cualquier queja recibida*. El Director de Desarrollo Infantil presentará una resolución a los padres. La decisión del Director de la CDP es definitiva.

SERVICIOS PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES (DISCAPACIDADES)

Early Head Start/Head Start han mantenido una norma de inscripción abierta la para todos los niños que califiquen, apoyando "la inclusión de niños con necesidades especiales en un ambiente integrado". La idea básica de inclusión es que los niños con necesidades especiales son, primero que todo, NIÑOS. Esto incluye ayudar a los niños a recibir sus servicios especializados y determinar la mejor ubicación para satisfacer sus necesidades individuales. Demostramos un compromiso con los servicios de intervención temprana y apoyamos a las familias y participamos plenamente en el desarrollo del IFSP/IEP, así como también ayudamos en la implementación de los servicios.

En colaboración con los padres, el personal y/o el equipo de Discapacidad harán:

- Promover la cooperación, la coordinación y la colaboración entre el programa Early Head Start/Head Start y el Centro Regional/Distrito Escolar de San Diego
- Proporcionar un ambiente menos restrictivo para los niños con necesidades especiales mediante la modificación del ambiente para adaptarse a sus necesidades individuales
- Individualizar las actividades para los niños en base a sus metas y objetivos escritos del Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP) o del Plan de Educación Individualizado (IEP)
- Animar a los padres a ser fuertes defensores de sus derechos y responsabilidades de sus hijos
- Enviar referencias al Centro Regional/Distritos Escolares para una evaluación adicional y facilitar el proceso si es necesario
- Compromiso de apoyar a las familias y asegurar que cada niño reciba la educación especializada y los apoyos necesarios para participar en el programa.

Evaluación de Desarrollo

Cada niño recibe evaluación de desarrollo dentro de los primeros 30 días de la inscripción. Las evaluaciones de desarrollo están diseñadas para proporcionar una "foto" del desarrollo del niño en las siguientes áreas: comunicación, motricidad gruesa, motricidad fina, resolución de problemas, habilidades personales y desarrollo socioemocional. Los propósitos de las evaluaciones son identificar a los niños que pueden necesitar más evaluaciones y apoyo. Usted y el maestro de su hijo completarán las evaluaciones. Estas evaluaciones se completan con el consentimiento de los padres y los resultados se comparten con la familia. Se ofrecerán actividades familiares a los padres para que enseñen de una manera fácil y divertida para apoyar el progreso de sus hijos en áreas clave de desarrollo. Si se identifican inquietudes en estas herramientas de evaluación, nuestro programa ofrece un proceso de derivación para que su hijo sea evaluado para ver si califica para los servicios de intervención temprana a través de los distritos escolares, para niños en edad preescolar o su Centro Regional local para niños desde el nacimiento hasta 2 años 9 meses. Toda la comunicación se realiza de forma confidencial y con la aprobación de los padres. El Departamento de Servicios de Apoyo al Desarrollo está disponible para ofrecerle orientación, ayudarlo a abogar por su hijo y decidir sobre un plan que funcione para su familia.

Usted es la persona más importante en la vida de su hijo. Usted conoce mejor a su hijo. Usted entiende las necesidades de su hijo y lo que es útil y lo que no lo es. Usted tiene la mayor cantidad de información y responsabilidad sobre el crecimiento y desarrollo de su hijo. Nuestro Departamento de Servicios de Apoyo al Desarrollo trabajará con el personal docente para garantizar que las metas individualizadas de su hijo sean parte de su experiencia diaria en nuestros programas.

EDUCACIÓN Y DESARROLLO A TEMPRANA EDAD

MAAC CDP utiliza los Fundamentos de aprendizaje y los marcos curriculares de California, así como el Marco de Head Start sobre los resultados del aprendizaje temprano 0-5 que guía los esfuerzos de preparación escolar de nuestro programa a través de actividades e interacciones que apoyan las metas educativas para todos los niños.

Apoyamos a los padres como el primer y más importante maestro de sus hijos. Se invita a los padres a dar su opinión sobre el currículo sugiriendo actividades en el aula y estableciendo metas para sus hijos. Llamamos a estas metas que se desarrollan en colaboración con el maestro del niño una ***Meta de Preparación Escolar Individual.*** El plan se desarrolla y actualiza durante las visitas domiciliarias y la conferencia de padres y maestros y se utiliza para ayudar a planificar las actividades en el aula. También les pedimos a los padres que compartan información con los maestros sobre el progreso, el crecimiento y el desarrollo de sus hijos. Para obtener más maneras de apoyar la educación de su hijo, hable con el maestro de su hijo o con el director del centro.

El Currículo Creativo

Usamos el *Currículo Creativo* como el plan de estudios principal en el salón de clases y en el Programa de Cuidado Infantil Familiar. El Currículo Creativo se basa en una base sólida de teoría e investigación sobre cómo los niños se desarrollan física, social, emocional e intelectualmente.

Los estudios muestran que los niños aprenden mejor al participar activamente con los padres, maestros y otros niños y al interactuar con los materiales de aprendizaje en sus ambientes interiores y exteriores. El *Currículo Creativo* enfatiza la importancia de las habilidades sociales y emocionales que los niños necesitan para tener éxito en la escuela y en la vida. El plan de estudios promueve el proceso de desarrollo y aprendizaje a través de actividades tanto seleccionadas por el niño como dirigidas por el maestro.

Usamos *Partners for a Healthy Baby* junto con los *Creative Curriculum Learning Games*, entre otros Currículos Creativos durante las visitas domiciliarias en la opción de programa Early Head Start y Head Start con Base en el Hogar.

Evaluación Continua del Niño

Early Head Start/Head Start requiere que los maestros evalúen el progreso del desarrollo de los niños durante el año. Nuestro programa utiliza el **Perfil de Desarrollo de Resultados Deseados (DRDP)** para medir el progreso educativo de su hijo. Se les pide a los padres que compartan con los maestros y visitantes domiciliarios sus observaciones sobre el crecimiento y desarrollo de habilidades de sus hijos. Los maestros compartirán observaciones y muestras de trabajo con los padres de manera informal durante el contacto diario y formalmente durante las conferencias de padres y maestros y las visitas domiciliarias, (consulte Participación de la Familia y la Comunidad para obtener más información sobre las visitas sal hogar).

PARTICIPACIÓN/COMPROMISO DE LOS PADRES

MAAC Child Development se compromete a involucrar a las familias y los niños a través de varias formas para ayudar a apoyar el bienestar de la familia. Nuestros esfuerzos también incluyen estrategias integrales que fomentan y construyen relaciones sólidas entre padres e hijos, así como el aprendizaje continuo. Brindamos una variedad de oportunidades para padres líderes en todo el programa que son flexibles mientras los padres participan en la defensa. Algunas de las oportunidades de participación de los padres incluyen conferencias de padres y maestros, visitas al hogar, el consejo de normas, reuniones de padres del centro, talleres educativos para padres, eventos divertidos para toda la familia, programa de padres internos, oportunidades de voluntariado en las clases, Ready Rosie y paquetes de diversión familiar para llevar a casa. Animamos a las familias a aprovechar estas diferentes oportunidades de liderazgo o a participar en cualquier evento que el programa tenga para ofrecer.

Voluntarios en la Clase

MAAC CDP apoya a los padres como el primer y más importante maestro de sus hijos al mantener una Póliza de Puertas Abiertas que le permite, como padre, visitar en cualquier momento. Siempre es bienvenido y animado a participar en el día de su hijo. Los padres son bienvenidos en nuestro programa y son una parte vital en el aprendizaje y desarrollo de sus hijos. Aconsejamos a cada padre a tomar un papel activo en la clase de sus hijos. Le muestra a su hijo que lo apoya en su aventura de aprendizaje y experiencia escolar.

Regulaciones de Inmunización

La ley estatal requiere que MAAC asegure que todo el personal, incluyendo voluntarios, estén en buena salud, y que sean física, mental y ocupacionalmente capaz de desempeñar las funciones asignadas. Esta póliza es aplicable a todos los voluntarios de MAAC, incluyendo los padres actuales.

Los voluntarios en el Programa de Desarrollo Infantil de MAAC deberán cumplir con la Sección 1596.7995 del Código de Salud y Seguridad, como se describe a continuación.

http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?sectionNum=1596.7995.&lawCode=HSC

Tuberculosis

Los requisitos de evaluación de TB son aplicables a los voluntarios que brindan servicios en el centro. Si asistió a la escuela en este estado y necesita ayuda para localizar sus registros de vacunación, visite el Registro de Inmunización de California (CAIR). http://cairweb.org/wheres-my-immunization-record/

Requisito de Vacunación contra el Sarampión

Todos los voluntarios asignados al Programa de Desarrollo Infantil de MAAC deben proporcionar los registros de vacunación contra el sarampión por uno de los siguientes métodos:

- Una copia de un expediente de inmunización con evidencia de una vacuna contra el sarampión; O
- Una copia de una Prueba de Laboratorio que documenta la inmunidad al sarampión; O
- Una declaración de un médico afirmando que hay una razón médica para no vacunarlo; O
- Una declaración de un médico afirmando inmunidad al sarampión.

Requisito de Vacunación Contra la Tos Ferina (Pertussis)

Todo voluntario asignado al Programa de Desarrollo Infantil de MAAC necesita proporcionar expedientes de vacunación para la Tos Ferina por uno de los siguientes métodos:

- Una copia de un expediente de inmunización con evidencia de vacuna contra la Tos Ferina; O
- Una copia de una Prueba de Laboratorio que documenta la inmunidad al sarampión; O
- Una declaración de un médico afirmando que hay una razón médica para no vacunarlo; O
- Una declaración de un médico afirmando inmunidad a la Tos Ferina.

Requisito de Vacunación Contra la Influenza (flu)

A partir de 2016 y, posteriormente, cada año, todos los voluntarios asignados al Programa de Desarrollo Infantil de MAAC deberán proporcionar registros de vacunación mediante uno de los siguientes métodos:

- Una copia de un registro de vacunación que muestra una vacuna contra la gripe administrada entre las fechas del **1 de agosto y 1 de diciembre de cada año**; O
- Una declaración de un médico afirmando que hay una razón médica para no vacunarlo - El virus de la gripe cambia cada año, por lo que ahora se requiere una vacuna anualmente. (La vacuna suele estar disponible en agosto de cada año); O
- Una declaración firmada de declinación y razón de declinación del empleado o voluntario (pídale un formulario al maestro).

Referencias a Recursos en la Comunidad o Crisis de Emergencia

Los recursos de referencia están disponibles para las familias con una variedad de servicios y recursos comunitarios locales. Usted también puede ir a la red o llamar el número de referencias 211 o hable con la maestra de su niño o con el Trabajador de Servicios Familiares de su centro para más información. Vea la lista de referencias atrás de este libro. **Vea el reverso de este libro para una lista completa de referencias en su comunidad.**

Lista de Correo Electrónico de Constant Contact

MAAC CDP utiliza la plataforma Constant Contact para mantener la comunicación con las familias durante todo el año del programa. Cada mes, las familias recibirán una actualización mensual sobre los recursos y eventos que suceden en su comunidad, como distribuciones de alimentos, eventos de participación familiar, listas de trabajos, etc. Trimestralmente, las familias también recibirán un Boletín Familiar con recursos educativos, artículos oportunos, y actualizaciones sobre el desarrollo infantil de MAAC.

Proceso del Acuerdo de Asociación Familiar

El personal y los socios de MAAC establecen relaciones con las familias que se convertirán en asociaciones respetuosas a lo largo del tiempo. Estas alianzas apoyan el bienestar de la familia y ayudan a las familias a alcanzar sus metas para ellos y sus hijos. Su Trabajador de Servicios Familiares/Defensor se reunirá con usted para desarrollar metas familiares. Para ayudar a las familias a alcanzar sus metas, el programa ofrece una variedad de oportunidades educativas tales como clases para padres, educación nutricional y talleres de recursos sólo por nombrar algunos. Las familias fuertes y saludables brindan a sus hijos la mejor oportunidad de tener éxito en la escuela y en la vida.

Conferencias entre Padres/Maestros y Visitas al Hogar

Las regulaciones de Early Head Start/Head Start **requieren** que el maestro de cada niño se reúna formalmente dos veces al año con los padres/tutores en sus hogares y dos veces al año en el centro para una conferencia de padres y maestros. Estas visitas domiciliarias y conferencias son para establecer los objetivos de Preparación Escolar, revisar el progreso de su hijo y compartir información. Los maestros programan visitas domiciliarias y conferencias de padres y maestros a partir del momento de la inscripción antes de las vacaciones de invierno, en febrero/marzo y antes del final del año escolar en abril/mayo/junio.

Aplicación en Línea de ReadyRosie de Participación de Padres

MAAC CDP ofrece a todos los padres la inscripción en Teaching Strategies ReadyRosie. ReadyRosie es una aplicación de participación de padres en línea diseñada para apoyar a los padres como el primer y más importante maestro de su hijo. Los videos semanales de "momento modelado" se envían desde ReadyRosie a las familias a través de correo electrónico y/o mensaje de texto. Estos videos y breves momentos modelados proporcionan ejemplos de oportunidades de aprendizaje que los padres tienen y hacen con sus hijos en lugares cotidianos. ReadyRosie promueve las habilidades parentales en niños desde el nacimiento hasta el tercer grado.

Una vez que los padres están conectados a ReadyRosie, pueden continuar usando y recibiendo el apoyo mientras hacen la transición de nuestro programa a Kindergarten y más allá.

Comité Asesor de Padres/Comité del Centro de Padres (PAC)

Todos los padres o tutores legales de los niños actualmente inscritos son miembros de PAC. El comité se reúne mensualmente en el momento más conveniente para la mayoría de las familias en cada centro. A través del Consejo de Normas y el PAC, los padres tienen el poder de participar activamente en el proceso compartido de toma de decisiones que afecta los cambios de normas en el programa.

En las juntas de PAC, se anima a que los padres:

- Sean miembros del equipo de planeación
- Participen y elijan representantes del Consejo de Normas y funcionarios del Comité del Centro de Padres
- Hablen del programa en general y sobre la información del centro
- Hablen de las preocupaciones o temas específicos al centro o la opción del programa
- Inicien sugerencias y ayudar a planear actividades específicas al plan de estudios, y generar más temas de interés en las aéreas de salud, salud mental, educación de padres, etc.
- Aprendan más sobre los servicios del programa, otras actividades y recursos de la comunidad.

Nuestro programa no permite la recaudación de fondos.

El Consejo de Normas y Comité Asesor de Padres

Los representantes se eligen de cada comité de padres del centro al comienzo del año escolar para representar a su centro y servir en el Consejo de Normas. Los miembros del Consejo de Normas son parte de la experiencia colaborativa de toma de decisiones que ha hecho de Head Start un éxito en los últimos 55 años de su existencia.

El Consejo de Normas se reúne mensualmente para proporcionar canales formales para la participación de los padres en la toma de decisiones del programa. Comités permanentes: Personal, Finanzas y Programa se reúnen antes del Consejo de Normas para hablar sobre los problemas actuales y las actualizaciones del programa.

El Consejo de Normas es una excelente oportunidad para que los padres desarrollen habilidades de liderazgo y brinden una contribución significativa a nuestro programa. El Consejo de Normas trabaja en asociación con el personal de administración clave y los miembros de la Mesa Directiva de MAAC para desarrollar, aprobar o rechazar:

- Solicitudes de financiación
- Filosofía del programa
- Criterios para definir prioridades de reclutamiento, selección e inscripción
- La autoevaluación anual
- Nuevas ubicaciones de centros y opciones de programas
- Así como otros requisitos del programa

Los Representantes del Consejo de Normas también ayudan a animar a los padres a participar en sus centros, llevan información de ida y vuelta al Consejo de Normas y al Comité del Centro de Padres.

Los padres en el Consejo de Normas o Comités Permanentes serán reembolsados por gastos de gasolina y cuidado de niños de acuerdo con la norma aprobada. Cuidado de niño si se proporciona en las juntas de Consejo de Normas.

Si soy elegido para el Consejo de Normas, puedo esperar:

- Participar en las decisiones de normas importantes que afectan la planificación y el funcionamiento del programa
- Ayudar a desarrollar programas para adultos que mejorarán la vida diaria para mí y mi familia

- Aprender acerca cómo opera el programa, incluyendo el presupuesto y el nivel de educación y experiencia requerida para el personal que trabaja en los diferentes puestos de los centros
- Participar en la planificación y ejecución de programas diseñados para aumentar mi habilidad en áreas de posible empleo

Como miembro del Consejo de Normas, mis responsabilidades son:

- Representar a mi centro
- Compartir información sobre las actividades de mi centro con el Consejo de Normas
- Informar a mi centro de lo que aprendí en el Consejo de Normas
- Asistir a todas las juntas de Consejo de Normas
- Participar en el trabajo de los comités del Consejo de Normas
- Respetar a todos como yo quiero ser respetado
- Participar como un miembro responsable del Consejo de Normas
- Hablar con la verdad
- Seguir las normas del Consejo de Normas

Padres en Acción

La participación de Papá es un aspecto vital e integrado del trabajo de participación de los padres, la familia y la comunidad. El personal de Head Start y Early Start involucra a los padres y figuras paternas como defensores, educadores de por vida y primeros maestros de sus hijos. Los miembros masculinos de la familia y las figuras paternas desempeñan funciones clave en el desarrollo saludable de sus hijos y familias y tienen mucho que aportar a sus comunidades de Head Start.

Padres en Acción es un enfoque doble para la participación masculina, que involucra un comité de liderazgo y una serie de talleres mensuales. El comité de liderazgo colabora con el personal de MAAC para identificar oportunidades para que los cuidadores masculinos participen de manera significativa en el programa y desarrollar eventos de participación familiar, liderar esfuerzos para aumentar la visibilidad de MAAC en la comunidad y organizar una serie de talleres mensuales para cuidadores masculinos. Estos talleres incluyen alfabetización, discusiones grupales con personal calificado en desarrollo infantil, sesiones informativas con socios comunitarios o actividades para figuras paternas y sus hijos. **Por favor, hable con su Trabajador de Servicios Familiares o con el Director del Centro si está interesado en integrarse.**

Grupo de Facebook Padres en Acción

El grupo de Facebook de Padres en Acción de MAAC se utiliza para comunicarse con las familias, en tiempo real, recursos y eventos de la comunidad, así como para compartir información actualizada sobre el programa. El grupo está abierto a todas las familias MAAC y se puede acceder a través del siguiente enlace: https://www.facebook.com/groups/maacparentsinaction

Next Level: Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral de Padres

Next Level fue creado para las familias inscritas en el Programa de Desarrollo Infantil MAAC para obtener capacitación específica relacionada con la industria, orientación profesional y habilidades de búsqueda de empleo. Todos los participantes tomarán un curso de habilidades y establecerán objetivos profesionales específicos destinados a completar una formación individualizada o cursos educativos.

Además de las trayectorias profesionales como Atención Médica o Habilidades Comerciales, MAAC ofrecerá una trayectoria de Desarrollo Infantil. Los participantes tendrán la oportunidad de recibir una capacitación práctica en el salón de clases, en el centro de su hijo (los participantes elegibles recibirán un estipendio).

El personal de MAAC ofrecerá servicios de apoyo y manejo de casos a lo largo de la duración del programa. Hágale saber a su Trabajador de Servicios Familiares si está interesado o presente su solicitud utilizando el siguiente enlace: https://maacproject.org/nextlevelparent/

In-Kind – Participación No-Federal

Las agencias de Early Head Start/Head Start deben cumplir con un requisito de participación no federal. La participación compartida del total del costo de MAAC es también conocido como porción "De igualar o porción (In-kind)". La porción no-federal podría proporcionarse en efectivo o con donación de tiempo In-kind de servicios voluntario o bienes donados. In-kind representa el valor de bienes y servicios donados y contados a través de la participación de los costos del programa de la agencia.

El personal administrativo de MAAC y el personal de los centros sugieren el servicio voluntario y la donación de bienes para lograr igualar la donación de tiempo (In-kind). ¡Su tiempo es valioso! Por favor asegúrese de firmar cada vez que viene al centro como voluntario o ayuda a la maestra de su hijo con actividades del salón de clases.

Hable con el maestro de su niño o trabajador de servicios familiares para otras maneras que nos puede ayudar a cumplir con este requisito de In-kind. **Debido a reglamentos de licencias, no es permitido que los padres traigan a cualquier niño que no sea hermano del niño inscrito en el programa durante el horario de clase**.

Transición de EHS a Head Start

Las reglas de Early Head Start requieren que los niños reapliquen para servicios para ser considerados el programa de Head Start.

- Cuando su hijo tenga 2 años y 6 meses (30 meses), los Maestros /Asociados Familiares/Proveedores comenzarán a hablar con su familia sobre la transición a Head Start u otro programa preescolar.
- Se aceptarán solicitudes para todos los niños que sean elegibles por edad para la transición a Head Start para el próximo año escolar que comienza en marzo con la información de elegibilidad actual.
- Los niños que cumplen 3 años de edad antes del 1 de diciembre y califiquen estarán inscritos en un Programa Head Start al comienzo del año escolar (si la disponibilidad lo permite). No se volverán a inscribir en Early Head Start.
- La Licencia del Estado de California determina la edad y la capacidad de cada centro. Esto determinará cuánto tiempo su hijo podrá permanecer en el centro y clase actual.

Debido a un aumento en sus ingresos, reconocemos que las familias ya no pueden cumplir con los requisitos de ingresos para los servicios de Head Start cuando su hijo cumple 3 años. Muchos pueden necesitar y ser calificados para otros servicios subsidiados de cuidado infantil. A las familias se les provee referencias y se les recomienda aplicar mientras su hijo está en Early Head Start ya que estos programas suelen tener listas de espera.

A los Tres Años de Edad

MAAC hará todo lo posible por transferir a niños calificados que cumplan 3 años después del 1 de septiembre a un centro de Head Start. Las familias que no califiquen con los requisitos debido a los ingresos o si eligen no presentar la solicitud reciben una notificación de la fecha del último día de su hijo en el programa.
Los proveedores y el personal de FCC trabajarán con la familia para hacer todo lo posible para garantizar que se haya organizado otro tipo de cuidado infantil. La familia puede convertirse en familia comunitaria para FCC, si el proveedor tiene espacio disponible y tanto la familia como el proveedor acuerdan continuar con los arreglos de atención.

Transición a la Escuela Primaria

La transición a Kindergarten ocurre a lo largo del año escolar y le brinda a usted y a su hijo la oportunidad de estar bien preparados. MAAC Head Start promueve y apoya el proceso de transición fomentando la participación continua y la abogacía de los padres en la educación de sus hijos. Un maestro de kindergarten o un administrador escolar serán invitados a hablar en una junta de padres. Esta persona brindará una orientación sobre el sistema de la escuela primaria y le informará lo que usted y su hijo deben saber antes de hacer la transición al Kínder. El personal aportará actividades educativas e información para ayudarlo a preparar a su hijo para la transición.

Requisitos de edad para el Kínder

Los Distritos Escolares podrán admitir niños al inicio del ciclo escolar (o en cualquier momento que ellos se cambien al distrito) si ellos van a cumplir 5 años antes del 1 de septiembre (EC Section 48000[a]).

Requisitos de la edad para el Kínder transitorio
El Kindergarten de transición es el primer año de un programa de kínder de dos años que utiliza un plan de estudios de kínder modificado que es apropiado para su edad y desarrollo. Cada Escuela Primaria o Distrito Escolar deberá ofrecer clases Kínder transitorio para todos los niños elegibles. Un niño que cumpla un año en un programa de kínder de transición deberá continuar en un programa de kínder por un año adicional. Un niño es elegible para kínder de transición si cumple cinco años entre el 2 de septiembre y el 2 de diciembre.

Antes de que finalice el año escolar, su hijo visitará un salón de clases de kínder local. Esta visita ayuda a familiarizar a su hijo con la rutina diaria de la clase de kínder. Además, usted y el maestro de su hijo completarán una carta de información que se enviará a la nueva escuela de su hijo. Esta carta le brinda la oportunidad de compartir información sobre la preparación escolar de su hijo y cualquier otra cosa que usted considere que el maestro debe saber para que la transición de su hijo al kínder sea un éxito.

Si necesita ayuda para encontrar cuidado infantil para su niño antes y después de la escuela, por favor hable con su Trabajadora de Servicios Familiares de su centro Head Start, para que le entregue una lista de programas en su área.

SERVICIOS DE SALUD

Prevención e Intervención Temprana

La prevención y la intervención temprana son una parte importante de Head Start y Early Head Start. Nos esforzamos por proporcionar un ambiente saludable para promover el crecimiento y desarrollo de cada niño. Además, asignamos una alta prioridad a garantizar que los niños tengan cuidado médico y dental (seguro de salud y una fuente continua de atención médica), y que los niños en edad preescolar reciban exámenes físicos anuales completos de acuerdo con la Evaluación temprana y periódica del estado, Programa de Diagnóstico y Tratamiento (EPSDT). Seguimos las prácticas requeridas por las regulaciones Federales y Estatales para prevenir lesiones y la propagación de enfermedades.

Cuidado Médico y Dental

Asignamos una alta prioridad a los niños que tienen cuidado médico y dental (seguro de salud y una fuente continua de atención médica) para asegurarnos de que su hijo reciba la atención médica y dental adecuada. Alentar a los padres a obtener cobertura de seguro médico es parte de los servicios del programa. **Los Trabajadores de Servicios Familiares y los Maestros Basados en el Hogar trabajarán con los padres para asegurar que todos los niños inscritos tengan cuidado médica y dental.**

Examen Físico

El Programa de Desarrollo Infantil MAAC hace cumplir la Ley Estatal de Vacunación: "No Vacunas, No Escuela". Su hijo debe tener todas las vacunas necesarias según su edad el primer día de clases. Además, un examen físico es otro requisito del programa dentro de los primeros 30 días y según sea necesario según el calendario de Periodicidad. Lo alentamos a que obtenga un examen físico completo y una autorización de TB para el primer día de clases. Un examen físico completo incluye todos los siguientes exámenes:

- Todas las vacunas necesarias (inmunizaciones)
- Revisión del crecimiento y desarrollo
- Presión de la sangre
- Evaluación de la vista y oído
- Detección de plomo a los 12 y 24 meses
- Medidas de peso y estatura
- Examen de tuberculosis

Si su niño no tiene un examen físico o prueba de Tuberculosis, debe tener una cita programada en el archivo entre los primeros 30 días de inscripción. Es la responsabilidad del padre mantener esta cita y entregar al centro el examen físico completo con la prueba de Tuberculosis.

Si no se ha completado el examen físico o el examen con prueba de Tuberculosis y no hay una cita programada para su hijo dentro de los primeros 30 días de ingreso al programa, su hijo puede ser excluido temporalmente.

Si tiene alguna pregunta relacionada con cualquiera de los exámenes y evaluaciones adicionales, pídale orientación al personal del centro.

Examen Dental

El Programa de Desarrollo Infantil de MAAC requiere un examen dental completo para su hijo. El seguro dental debe ser asegurado si un niño necesita cuidado dental extendido. MAAC Head Start puede ayudarlo con algunos de los costos en circunstancias especiales y como último recurso. Para solicitar asistencia en el costo del tratamiento dental, hable con su Trabajador de Servicios Familiares o con los maestros de su hijo.
Tenga en cuenta que los padres/tutores deben estar presentes en todos los exámenes médicos y dentales.
Le recomendamos que obtenga un examen dental completo antes del primer día de clases. Para los niños en Early Head Start, el niño debe someterse a un examen dental a los 12 meses. Los niños de Head Start deben hacerse un examen dental anualmente. Se alienta a los padres a realizar un seguimiento con la limpieza dental y el cuidado con el dentista de sus hijos cada seis meses.

Niños con Enfermedades Crónicas

Se requiere que los padres notifiquen a los representantes del centro si sus hijos requieren medicamentos al momento de la inscripción o si son identificados durante el año escolar. Todos los padres con niños con condición de salud crónica deben obtener instrucciones para la administración de medicamentos/recomendaciones de su médico, incluyendo medicamentos y plan de salud antes de ingresar a la escuela.

Piojos de la Cabeza

Los piojos de la cabeza son una preocupación común en los centros de desarrollo infantil. Revise a su hijo frecuentemente para reducir la propagación de los piojos de la cabeza. Si desea obtener más información sobre los piojos de la cabeza, pregúntele al maestro o al Trabajador de Servicio Familiar sobre los recursos para controlar y reducir la propagación de los piojos. Puede encontrar más información sobre tratamientos en este sitio web: https://www.cdc.gov/parasites/lice/head/treatment.html

SERVICIOS DE SALUD MENTAL (SALUD CONDUCTUAL)

El Programa de Desarrollo Infantil de MAAC apoya la salud mental y de comportamiento de cada niño y familia en su programa. El programa proporciona apoyo oportuno, intervención y servicios. Los niños y las familias necesitan tener una base social y emocional sólida para estar listos para la escuela.

Los servicios del programa son diseñados para promover la salud y bienestar de los niños y familias. Nuestras metas son para:

- Fortalecer las relaciones familiares
- Crear relaciones positivas entre los niños, sus compañeros, y quienes les ofrecen cuidados
- Aprender y comprender sus emociones y desarrollar habilidades para expresarlas en forma sana
- Mejorar el autoconcepto positivo
- Desarrollar técnicas para resolver problemas y controlar estrés

Al solicitar a los padres información, observaciones y preocupaciones sobre la salud mental y conductual de sus hijos, el personal de MAAC puede ayudar a los padres a anticipar y comprender el comportamiento y el desarrollo de sus hijos. Si se identifica una necesidad, se puede enviar una referencia al departamento de Salud Mental y/o Servicios de Apoyo de Comportamiento, u otros recursos/referencias estarán disponibles en cualquier momento. El equipo de Salud Mental proporcionará administración de casos individualizada y servicios centrados en la familia.

Plan de Intervención de Apoyo de Comportamiento

Nuestro objetivo es ayudar a su hijo a tener relaciones exitosas y experiencias de aprendizaje para apoyar su preparación escolar. A veces se necesita un plan más formal para ayudar a apoyar y guiar a los niños hacia un comportamiento social más aceptable en el salón de clases. El Plan de Intervención de Apoyo de Comportamiento comienza en el salón de clases cuando un niño está teniendo un momento difícil. Empujar, golpear, patear o pelear por un juguete son comportamientos "normales" que vemos con los niños en un momento u otro. Nuestro trabajo es aprender lo que el comportamiento está comunicando y enseñar a los niños a encontrar otras maneras de conseguir lo que quieren y necesitan en la clase a través del desarrollo de habilidades de amistad, el manejo de sus propias emociones, la negociación, el compromiso y la toma de turnos. MAAC desarrollo un Plan de Intervención de Apoyo de Comportamiento utilizando la información recopilada del personal de maestros, padres/tutores, agencias colaterales y otros que tienen información que puede ayudar a crear estrategias e intervenciones exitosas. Los padres serán incluidos en la creación de un plan basado en la fortaleza para ayudar al niño a desarrollar habilidades apropiadas en el salón de clases para mantener a todos los niños y al personal seguros y hacer de esta una experiencia positiva para todos.

SERVICIOS DE COMIDA Y NUTRICIÓN

Early Head Start

Se completará un plan de alimentación individual para cada bebé antes del primer día en el centro. Los bebés son alimentados de acuerdo con el plan.

Este plan incluirá:

- Cualquier instrucción del Doctor del niño relacionado a una dieta especial
- Leche de pecho o de formula
- Programa para la introducción de alimentos sólidos y nuevos alimentos
- Consistencia de la comida
- Gustos y disgustos en la comida
- Alergia alimentaria
- Introducción al uso de vasos y utensilios

Se harán arreglos para la privacidad de las madres que deseen amamantar a sus hijos en el centro. Todos los bebés serán sostenidos por un miembro del personal o por un padre durante la alimentación con biberón. Los niños no están autorizados a caminar y llevar una botella/vaso. Se les animara a sentarse en una silla en la mesa o a ser sostenidos por un adulto. Se ofrece alojamiento para comidas especiales a los niños con dietas especiales o preferencias de comida.

Las necesidades dietéticas especiales de los niños se acomodan de acuerdo con la recomendación escrita del médico del niño. Por ejemplo, si su hijo debe tomar leche de soya o tiene alergias, se requiere un formulario firmado por un médico para ofrecer un reemplazo a la leche. Si su hijo tiene alergias a los alimentos, háganoslo saber en el primer contacto con nuestro personal. Alojamiento de comidas se ofrecen a los niños con dietas especiales y algunas preferencias alimenticias. Todas las comidas se proporcionan sin costo para los niños inscritos en el programa.

SEGURIDAD DEL PEATÓN

Zona de Subida y Bajada del Autobús y "Seguridad del Peatón"

Espere en un lugar seguro con su hijo. Manténgase al menos a 12 pies de distancia del borde de la carretera. Si conduce a su hijo a la parada del autobús, estacione en el mismo lado de la calle que el autobús en un lugar seguro. Esto es para evitar que su hijo tenga que cruzar la calle. Respete la propiedad de otras personas en la parada de autobús. No corra ni juegue en los patios de la gente, ni se suba a los árboles, cercas o paredes. Manténgase en la acera en la parada de autobús.

¡Camine!! No corra. Permanezca en la acera o si no hay acera, permanezca lo más lejos posible del tráfico. Camine viendo hacia el tráfico que viene. Cruce las calles solo en las intersecciones o áreas para peatones. Si los niños deben cruzar la calle, un adulto debe escoltar al niño. Tome la mano de su hijo mientras crucen la calle. Usted y su hijo no deben cruzar en frente o detrás del autobús, a menos que el conductor del autobús los cruce a ambos.

Zonas Peligrosas del Autobús

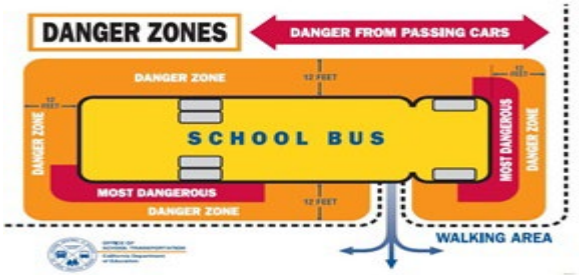

La zona peligrosa es en todas las áreas del lado del autobús, donde los niños se encuentran en el mayor peligro de ser golpeados. Los niños deberán permanecer a 12 pies lejos del autobús (o lo más lejos que puedan) y nunca estar detrás. Ellos deberán dar seis pasos gigantes en frente del autobús, antes de cruzar para que puedan ser vistos por el conductor del autobús.

Instrucciones para el cruce en Luz Roja

Efectivo el 1 de enero, 1998
Siempre que el autobús escolar se detenga a subir o bajar estudiantes, el sistema de señal de encendido de luces estará en operaciones en todo momento, aunque los niños se encuentren cruzando la calle o no.
Por la seguridad de nuestros niños
Usted debe pararse cuando vea las luces rojas intermitentes, ya sea que usted se esté acercando o se encuentre atrás del autobús.

MAAC

Recursos para Familias

Para recursos relacionados con el acceso a servicios en la comunidad, servicios de salud, etc. las 24 horas del día, los 365 días del año:

▷ **https://211sandiego.org o marque al 2-1-1** ◁

Comida y Nutrición

San Diego Food Bank

Asistencia alimentaria de emergencia; distribución de comida; programa de comida para personas de la tercera edad.

☎ 1-866-350-3663

sandiegofoodbank.org/gethelp

Feeding San Diego

Distribución de comida en su comunidad.

☎ 1-858-452-3663

feedingsandiego.org/get-help/

WIC

Programa de nutrición suplementaria para mujeres, bebés y niños.

☎ 1-888-942-9675

fns.usda.gov/wic/wic-how-apply

Asistencia Pública

CalFresh

Programa del USDA que ayuda a mejorar la salud y la nutrición de las familias de bajos ingresos.

☎ 2-1-1 (para mas información)

GetCalFresh.org

CalWorks

Programa que proporciona ayuda en efectivo y servicios a familias elegibles con niños en el hogar.

☎ 1-866-262-9881

benefitscal.org

Servicios de Inscripción

Medi-Cal

Seguro de salud para individuales de bajos recursos.

☎ 2-1-1 (para mas información)

https://www.mybenefitscalwin.org/

Covered CA

Información sobre seguro de salud asequible para residentes legales de CA.

☎ 2-1-1 (para mas información)

CoveredCA.com

COVID-19

Información al día

Text 468-311

coronavirus-sd.com

Pruebas del Estado

Sitios de pruebas operados por el Estado de California en Chula Vista, El Cajón y Escondido.

☎ 1-888-634-1123

https://lhi.care/covidtesting

Recursos para el cuidado de niños

Apoyo para los trabajadores de servicios esenciales que necesitan cuidado infantil en el Condado de San Diego.

☎ 1-619-952-0242

ymcasd.org/childcarereferrals

MAAC

Viviendas Asequibles

Community Housing Works

Comunidad de apartamentos asequibles en San Diego. Para obtener información sobre la elegibilidad, comuníquese directamente con CHW.

☎ 619-282-6647

chworks.org

San Diego Housing Commission

Directorio sobre viviendas asequibles en la ciudad de San Diego, incluyendo viviendas de alquiler.

☎ 619-231-9400

https://tinyurl.com/housing-directory

North County Lifeline

El programa Comunidades en Acción conecta a las familias con los recursos.

☎ 760-726-4900

https://www.nclifeline.org/

Refugios

Operation Hope North County

Refugios durante todo el año para familias, mujeres solteras, hombres solteros con niños durante un máximo de 90 días.

Debe cumplir con los requisitos de elegibilidad.

☎ 760-536-3880, ext. 302

www.operationhopeshelter.org

Solutions for Change, Inc

Viviendas de transición para familias sin hogar con niños, mujeres embarazadas y padres solteros.

☎ 760-941-6545

www.solutionsforchange.org

Women's Resource Center

Viviendas transitorias para sobrevivientes de abuso doméstico.

☎ 760-757-3500

wrcsd.org/services/transitional-housing

Asistencia Legal e Inmigración

Jewish Family Service

Asistencia legal y apoyo a los inmigrantes y sus familias.

☎ 858-637-3365

www.jfssd.org

Legal Aid Society of San Diego

Asistencia legal cívica gratuita para personas de bajos ingresos

☎ 1-877-534-2524

www.lassd.org

Alliance San Diego

Servicios de inmigración de alta calidad y confianza, incluyendo educación, consolaciones uno-a-uno y asistencia con aplicaciones, en el Condado de San Diego.

☎ 619-269-1823

www.alliancesd.org

Servicios de Empleo

San Diego Workforce Partnership

Los centros de carrera ofrecen recursos de búsqueda de empleo y desarrollo profesional a todos los solicitantes de empleo del Condado de San Diego, - sin costo.

☎ 760- 631-6150 (NC Coastal)

☎ 760- 740-5564(NC Inland)

https://workforce.org/

Goodwill Employment Center

Asistencia gratuita para la búsqueda de empleo, incluyendo asesoramiento individual, talleres y orientación a cualquier persona de la comunidad.

.☎ 1-866-262-9881

sdgoodwill.org

Violencia Doméstica

National Hotline

☎1-800-799-7233

Text LOVEIS to 22422

thehotline.org

Center for Community Solutions

Línea de crisis gratuita las 24 horas para la intervención y la información relacionada con la violencia doméstica y las agresiones sexuales.

☎ 888-385-4657

www.ccsd.org/get-help/hotline

Palomar Family Counseling Service, Inc

Servicios de consejería y programa de tratamiento aprobado por la corte.

☎ 760-741-2660

palomarfamilycounseling.com

Abuso de Sustancias

National Helpline

☎1-800-662-4357

Español e Inglés

North County Lifeline

El programa Recovery for Life proporciona servicios ambulatorios y un programa de tratamiento co-ocurre.

☎ 760-726-4900

https://www.nclifeline.org/

Interfaith

El Centro de Recuperación y Bienestar proporciona un lugar seguro para personas sin hogar, y personas de bajos ingresos para desintoxicar y entrar en tratamiento de recuperación.

☎760-489-6380

https://www.interfaithservices.org/program/recovery-wellness/

Our Center Locations

CARLSBAD

EUREKA

3368 Eureka Place
Carlsbad, CA 92008
HS Lic. 376700775
(760) 720-4378

LAUREL TREE

1307 Laurel Tree Lane
Carlsbad, CA 92011
HS Lic. 376700768
(760) 930-0749

ESCONDIDO

DEL DIOS

835 W. 15th Avenue
Escondido, CA 92025
EHS Lic. 376701309
HS Lic. 376700772
(760) 747-7027

HICKORY

635 N. Hickory Street
Escondido, CA 92025
EHS Lic. 376701307
HS Lic. 376700770
(760) 741-0541

LOS NIÑOS

221 W. 7th Avenue
Escondido, CA 92025
HS Lic. 376700771
(760) 738-4876

FALLBROOK

FALLBROOK STREET

405 W. Fallbrook Street
Fallbrook, CA 92028
EHS Lic. 376700650
HS Lic. 372006255
(760) 723-4189

FALLBROOK VIEW

901 Alturas Road, #A
Fallbrook, CA 92028
HS Lic. 376700077
(760) 731-2062

OCEANSIDE

ISLAND CLUB

2322 Catalina Circle
Oceanside, CA 92056
HS Lic. 372006461
(760) 941-7616

NORTH COAST

1501 Kelly Street
Oceanside CA 92054
HS Lic. 376700061
(760) 966-7135

OLD GROVE

235 Via Pelicano
Oceanside, CA 92054
HS Lic. 376600980
(760) 433-7589

SAN MARCOS

GOSNELL

139 Gosnell Way
San Marcos, CA 92069
EHS Lic. 376701254
HS Lic. 376600278
(760) 736-3066

LINDA VISTA

1587 Linda Vista Drive
San Marcos, CA 92078
EHS Lic. 376600691
(760) 744-7995

WESTLAKE

415 Autumn Drive
San Marcos, CA 92069
EHS Lic. 376701118
(760) 631-2695

VALLEY CENTER

PAUMA

33158 Cole Grade Road
Pauma Valley, CA 92061
HS Lic. 376700371
(760) 615-2000

RINCON

33509 Valley Center Road
Valley Center, CA 92082
EHS Lic. 376600656
HS Lic. 376600189
(760) 749-5190

VISTA

FOOTHILL

1410 Foothill Drive
Vista, CA 92084
EHS Lic. 376701308
(760) 639-4465

NORTH CAMPUS EARLY LEARNING CENTER

956 Vale Terrace Drive
Vista, CA 92084
EHS Lic. 376300395
HS Lic. 376300394
(760) 726-4272

Head Start & Early Head Start Family Child Care (FCC) Homes
located in Carlsbad, Escondido, Fallbrook, Oceanside, San Marcos, and Vista

Partner Locations

CHULA VISTA

MAOF – DIONICIO MORALES

2453 Fenton Street
Chula Vista, CA 91914
HS Lic. 376700554
(619) 421-3940

ESCONDIDO

ECCDC

613 E. Lincoln Avenue
Escondido, CA 92026
Lic. 376600817
(760) 839-9330

GROWING MINDS – OAKHILL

1317 Oakhill Drive
Escondido, CA 92027
HS Lic. 376600505
(760) 739-9195

OCEANSIDE

GROWING MINDS – BALDERRAMA

709 San Diego Street
Oceanside, CA 92058
HS Lic. 372005131
(760) 757-1931

SAN YSIDRO

MAOF – SAN YSIDRO EARLY LEARNING CENTER

1901 Del Sur Boulevard, 1st Floor
San Ysidro, CA 92173
Lic. 376701072
(619) 621-2525